



**SEGUNDA PARTE:**  
**EJEMPLIFICACIONES**

**Segunda Parte:  
EJEMPLIFICACIONES**



**NOTAS PREVIAS**

## **Notas Previas**

A continuación, conforme con las bases teóricas expuestas en la primera parte de la guía, se sugieren tres posibles modelos o ejemplificaciones para ser aplicadas a lo largo de cada uno de los ciclos que componen la Educación Secundaria Obligatoria.

En su diseño se han tenido en cuenta tanto las metodologías o enfoques de trabajo recomendados en los Diseños Curriculares Base (interdisciplinariedad y opcionalidad), como los comportamientos viales más habituales de los alumnos y alumnas.

Las ejemplificaciones correspondientes al primer ciclo de la etapa se inician con el planteamiento de una unidad didáctica para el **primer curso** que tiene una doble finalidad:

- a) Servir de recapitulación de aquellos objetivos y contenidos de Educación Vial tratados en la Educación Primaria que hacen referencia a los comportamientos correctos como peatón y viajero.
- b) Atender el objetivo de Educación Vial propio al primer ciclo de la Secundaria Obligatoria que se refiere a desarrollar en el alumnado el sentido de la responsabilidad en la conducción de bicicletas.

Para el **segundo curso** del ciclo se propone la realización de un programa interdisciplinar con el que se pretende la consecución de diferentes objetivos de Educación Vial en base a los contenidos de las áreas de Lenguaje, Tecnología, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

Una vez efectuado el desarrollo teórico de los temas de trabajo que se pueden abordar desde cada área se ofertan, editadas en formato A-4, cada uno de ellos para ser fotocopiados y aplicados directamente en el aula.

El tercer modelo que se sugiere consiste en una materia o asignatura optativa que tiene como destinatarios a los alumnos/as de los **cursos tercero y cuarto**.

Sus contenidos se han agrupado en tres bloques para posibilitar su adecuación al tiempo disponible, al curso, a la edad del alumnado y a sus conocimientos previos e intereses.

En ella tienen cabida temas propios a la seguridad activa y pasiva, a la incidencia del consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas en los accidentes de circulación, a las repercusiones de la sociedad de consumo y los medios de comunicación en la Educación Vial, y sobre todo, a los contenidos que se refieren a la conducción de ciclomotores.

A este respecto es preciso señalar que, independientemente del interés que hacia este vehículo muestran los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años, el Reglamento General de Conductores dice expresamente en el artículo 58,4, b que: *«... estarán exentos de realizar la prueba de control de conocimientos los que acrediten haber superado con aprovechamiento en un Colegio, Instituto u otro Centro de Formación una asignatura optativa en la que se traten los conocimientos necesarios para conducir ciclomotores, siempre que el programa que se imparta cuente con la aprobación de la Dirección General de Tráfico».*

Por ello se complementa esta materia optativa con una propuesta de desarrollo centrada única y exclusivamente en el estudio del ciclomotor.